INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 65/2015

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016

Anexo 3 – "ADENDA"

CONTRATO N° 236/2016

SGC Nº 1321-2016

SCAVONE HERMANOS SA

AÑO 2018

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

paraguay

ANEXO N°3 DEL CONTRATO Nº 236/16 SGC Nº 1321-2016

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Agosto del año 2.018. el Instituto de Previsión Social (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, y la firma **SCAVONE HERMANOS S.A.** con RUC Nº 80001916-4, domiciliada en la calle Santa Ana Nº 431 e/ Av. España (Asunción - Paraguay) representada por el **Señor Raúl Alberto ZARZA QUINTANA**, con Cédula de Identidad N° 1.253.578, de acuerdo a la Escritura Pública N° 90, de fecha 3 de junio de 2.004, pasada ante el Esc. José Maria Livieres Guggiari, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato N° 236/2016, firmado el 05 de agosto de 2016. en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 65/15 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016**, de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 052-016/18 de fecha 07 de agosto del año 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **ARTÍCULO 1°) Disponer la Rescisión Parcial por Mutuo Acuerdo** del Contrato N° 236/16, suscripto con la firma SCAVONE HERMANOS S.A., en el marco de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 65/15 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016**, respecto al Lote N° 31, Ítem 1 CEFALEXINA POLVO ORAL P/ RECONSTITUIR 500MG/5ML, quedando el mismo conforme al siguiente detalle:

SCAVONE HERMANOS S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	IVA %
31	1	508	51101550	002	CEFALEXINA	500 mg/5ml	POLVO ORAL P/Reconstituir	FRASCO x 90 a 120 ml.	CELEXIN 500	NACIONAL	UNIDAD	30 000	30 000	21 735	652 050 000	5%
89	1	10 464	51161623	001	HIDROMICINA	25 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	PRURID	NACIONAL	UNIDAD	37 500	75 000	683	51 225 000	5%
108	1	1 496	51171606	002	MAGNESIO SULFATO	50% / 20ml	INYECTABLE	AMPOLLA	MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL	NACIONAL	UNIDAD	9 000	18 000	12 285	221 130 000	5%
135	1	558	51142233	001	PARACETAMOL - CODEINA	500 mg / 30 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	ACETAMOL CODEINA	NACIONAL	UNIDAD	2 400 000	4 800 000	1 785	8 568 000 000	5%
143	1	1 080	51181713	002	PREDNISONA	5 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	PREDNICORT 5	NACIONAL	UNIDAD	1 125 000	2 250 000	231	519 750 000	5%
170	1	10 481	51141606	001	TRAZODONA	50 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	TRITTICO 50	NACIONAL	UNIDAD	120 000	240 000	1 911	458 640 000	5%
175	1	1 475	51191905	020	VITAMINA A	50000 u i	PERLA / CÁPSULA	UNIDAD	VITASANA	NACIONAL	UNIDAD	375 000	750 000	693	519 750 000	5%
														G.	10.990.545.000	

Monto Total adjudicado a SCAVONE HERMANOS S.A.: G. 10.990.545.000.- (Guaraníes diez mil novecientos noventa millones quinientos cuarenta y cinco), IVA Incluido.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA
SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL